



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Visintin - EX-2023-00750297- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Mag. Gabriela Weller, Prosecretaria de Comunicación Institucional de esta Facultad, para el pago de la cobertura fotográfica de la colación de grado de esta Dependencia, en el mes de agosto del corriente año, según NO-2023-00750250-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00001-00000011, emitida por el proveedor **VISINTIN MAILEN CUIT: 27-38785062-2**, por la suma de \$22.000,00 (Pesos Veintidós Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Prosecretaria de Comunicación Institucional – Actividades de Comunicación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

